



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Aguazul Casanare - Código. 850104089001
Calle 9 No.17-49 piso 3
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO Nº24 CPC

VER AUTOS

El presente ESTADO se fija en la página web de la Rama Judicial- artículo 295 del CGP y artículo 9 del Decreto Legislativo 806/2020-.
Hoy veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021), a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE PROVIDENCIA A NOTIFICAR: 25 DE AGOSTO DE 2021.

ITEM	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
1	2014-00340-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	IVIMA	HENRY MONROY MEHECHA Y ERIKA MILENA ARDILA CARCAMO	TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO.
2	2011-00190-00	AVALUO DE PERJUICIOS POR IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE PETROLERA	ECOPETROL S.A.	MARIA PETRONILA PEREZ	REQUIERE POR ULTIMA VEZ A AUXILIAR DE JUSTICIA PARA QUE RINDA COMPLEMENTACIÓN A DICTAMEN PERICIAL.
3	2011-00195-00	AVALUO DE PERJUICIOS POR IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE PETROLERA	ECOPETROL S.A.	MARGARITA FORERO PARADA	PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES RESPUESTA A MEDIDA CAUTELAR DADA POR LA OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PUBLICOS DE YOPAL. REQUIERE POR ULTIMA VEZ A AUXILIAR DE JUSTICIA PARA QUE RINDA COMPLEMENTACIÓN A DICTAMEN PERICIAL. - CONSULTE AQUÍ OFICIO-
4	2013-00547-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	I.F.C.	JUAN MARTIN GALEZZO- JORGE ELIECER VARGAS HERNANDEZ -	TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Aguazul Casanare - Código. 850104089001
Calle 9 No.17-49 piso 3
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

				SANDRA PATRICIA TABARES ROSADO	
5	2011-00413-00	EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA	FFAMA	NAYIBE MERCEDES CELY DE GRANADOS E ISIDRO GRANADOS HOLGUIN	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN.

ANOTACIÓN: señor usuario, si usted presenta dificultad con la visualización y/o descargue de las providencias que aquí se publican o si presenta alguna discapacidad que le impida el acceso adecuado a la información de su proceso o de las actuaciones que en él se realicen, por favor comunicarse al teléfono fijo 6382377 y/o al correo electrónico j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co.

De conformidad con el D. 806/2020, Art. 9, inc. 1 (...) *“no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores de edad, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal”* (...) Por lo anterior, si desea tener acceso a la providencia y/o al expediente, deberá solicitarlo al Juzgado a través de correo electrónico institucional, j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

JENNIFER MARCELA ESQUIVEL FORERO
SECRETARIA